



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 365**  
**(18 DE JUNIO DE 2026)**

**“Por Medio de la cual se Adjudica el Contrato Objeto del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-SADE-07-2026**

**LA SUSCRITA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META**

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución No. 314 del 27 de mayo de 2026, se ordenó la apertura de la selección abreviada de menor cuantía de la referencia, la cual tuvo como fecha de cierre el 4 de junio de 2026.
2. Que a la mencionada convocatoria pública se presentó un (01) oferente cuya identificación consta de manera plena en el cierre del proceso publicado oportunamente en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II.
3. Que, mediante memorando del 4 de junio de 2026, se designó el comité evaluador de orden Jurídico, Financiero y Técnico, el cual rindió el informe inicial de evaluación el día 9 de junio de 2026 el cual fue oportunamente publicado en el en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente — SECOP II y arrojó el siguiente resultado.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
SAVAL S.A.S NIT 901.723.054-9	NO HABIL	HABIL	HÁBIL	70,4

4. Que en el término de traslado del informe de evaluación preliminar el único oferente presento documentos para subsanar el informe de evaluación jurídica.
5. Que se emitió informe final de evaluación, el cual arrojó el siguiente resultado, en el mismo informe se recomendó adjudicar el presente proceso:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE
SAVAL S.A.S NIT 901.723.054-9	HABIL	HABIL	HÁBIL	70,4

6. Que el Alcalde del Municipio de Guamal, acoge el resultado presentado por el comité evaluador por considerarlo ajustado a derecho, razón por la cual:



**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR** el contrato objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-SADE-07-2026**, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL-META**, al proponente **SAVAL S.A.S NIT 901.723.054-9** representada legalmente por **NELLY YADIRA CASTILLO BELTRAN C.C 40.434.192.**, por un valor de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 125.952.350).**y un plazo de ejecución **UN (1) MES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, ya que la propuesta cumple con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones y resulta ser favorable para la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publíquese en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa.

Dada en Guamal (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA**  
**ALCALDESA MUNICIPAL (E)**

Elaboró	Revisó 	Aprobó 
Nombre: DIANA CASTRO QUEVEDO Cargo: Asesora Jurídica - SJCP Fecha: 17 -06-2026	Revisó: LICET BAUTISTA M Cargo: Secretaria jurídica y de contratación Publica Fecha: 17 -06-2026	GILMA CONSUELO ROBAYO MOYA Cargo: Alcalde (E) Fecha: 18 -06-2026